



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

**OTORGA PERMISO EXPERIMENTAL DE SERVICIO
LIMITADO DE TELECOMUNICACIONES QUE INDICA. /**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1250

SANTIAGO, 13 OCT. 2005

VISTOS :

- a) El Decreto Ley N° 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- b) La Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones y sus posteriores modificaciones, en adelante la ley.
- c) El número 1° del artículo 3° del párrafo III de la Resolución N° 55 de 1992, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por la Resolución N° 520 de 1996, ambas de la Contraloría General de la República.
- d) La Resolución Exenta N° 1 de 1999, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar "Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega facultades que indica.



CONSIDERANDO :

- a) Lo solicitado por la sociedad Voz Cristiana S.A., mediante nota Ingreso Subtel N° 69.719, de 11.10.2005.

RESUELVO :

1. Otórgase a la sociedad VOZ CRISTIANA S.A., R.U.T. N° 96.791.010-4, domiciliada en Camino Loreto s/n, Paradero 26 camino a Lonquén Sur, Calera de Tango, Región Metropolitana (Casilla 395 Talagante), de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 9° de la ley, un permiso de Servicio Limitado experimental de radiodifusión sonora digital en Onda Corta, sin carácter comercial, según las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE ONDA CORTA DIGITAL

- Frecuencias : 11.905 y 15.520 KHz.
- Zona Ciraf o Area de Recepción : 13 y 15
- Sistema de radio de transmisión digital : DRM (Digital Radio Mondiale).
- Periodo estacional : A05, del 14.10.2005 al 19.10.2005
- Tipo de modulación digital : COFDM.
- Potencia máxima : 25 KW.
- Ancho de banda de señal : 10 KHz.
- Tipo de antena : Log Periódica, modelo TCI 527.
- Ganancia máxima : 17,5 dBi.
- Acimut de radiación máxima : 60°.
- Apertura del lóbulo principal : 76°.
- Ángulo de elevación : 18°.
- Polarización : Horizontal.

//..

UBICACIÓN DE LA RADIOEMISORA

- Estudio y Planta Transmisora : Camino Loreto s/n, Paradero 26 camino a Lonquén Sur, Calera de Tango, Región Metropolitana.
- Coordenadas Geográficas : 33° 38' 34" Latitud Sur
70° 51' 04" Longitud Oeste

2. El período de duración del permiso será desde el 14.10.2005 al 19.10.2005, el cual se encuentra notificado a la UIT, bajo el horario HFBC A05, para efectos de recepción de la radioemisora en Brasil.

3. Si producto de la operación del sistema, se producen interferencias perjudiciales a otros servicios de telecomunicaciones autorizados, las transmisiones deberán suspenderse inmediatamente.

4. Finalizada la experimentación, la permissionaria, deberá remitir un informe técnico pormenorizado, que de cuenta del resultado de la experimentación autorizada, para efectos de complementar la regulación respectiva, de parte de esta Subsecretaría.

5. Es obligación de la permissionaria, el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la ley, sus reglamentos y normas técnicas, en lo que le sean aplicables.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES.**




**VICTOR GARAY SILVA
JEFE DIVISIÓN CONCESIONES**